



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

SALTA, 12 de mayo de 2014

EXP – EXA N° 8253/2014

RESD-EXA N° 189/2014

VISTO: La nota presentada por la Dra. Graciela Romero en la que solicita se realice un llamado a Inscripción de Interesados para la designación de un Becario de Formación que desarrollará tareas en el Observatorio Astronómico de la Universidad.

CONSIDERANDO:

Que es de interés de la Facultad apoyar las actividades de divulgación que se realizan en el Observatorio Astronómico mencionado.

Que las tareas a realizar por el becario son compatibles con la formación académica brindada en carreras que se dictan en la Facultad de Ciencias Exactas.

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Res.CS N° 470/09.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO DE LA DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE

ARTICULO 1° Convocar a Inscripción de Interesados, entre los alumnos regulares de la Facultad de Ciencias Exactas, para cubrir una (1) Beca de Formación destinada al fortalecimiento de las actividades que se desarrollan en el Observatorio Astronómico de la Universidad Nacional de Salta, con el cronograma y requisitos que se explicitan en el Anexo I de la presente.

ARTICULO 2° Dejar debidamente establecido que la Comisión de Becas de Formación de la Facultad de Ciencias Exactas será la encargada de establecer el orden de mérito entre los postulantes inscriptos.

ARTICULO 3° Hágase saber a la Dra. Romero, a los Departamentos Docentes de la Facultad y publíquese en transparentes. Cumplido, remítase el presente expediente a la Comisión de Becas de Formación de la Facultad de Ciencias Exactas

MG


Mg. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO DE EXTENSION Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

ANEXO I de la RESD-EXA N° 189/2014

Lugar donde se realizarán las actividades: Observatorio Astronómico de la Universidad Nacional de Salta

Período de duración: doce (12) meses

Carga horaria: quince (15) horas semanales

Estipendio mensual: Pesos mil (\$1.000)

Tareas y funciones a desarrollar por el Becario:

- 1- En una primera etapa, cuya duración se estima en dos meses, colaboración en el desarrollo de las tareas de reacondicionamiento del observatorio, instalación del los espejos del telescopio, puesta a punto del mismo y organización de las actividades educativas para la atención de contingentes estudiantiles.
- 2- Colaboración con el mantenimiento del equipamiento y de las instalaciones del observatorio.
- 3- Elaboración de material didáctico para las charlas de divulgación de Astronomía.
- 4- Atención de contingentes estudiantiles de los diferentes niveles educativos, estudiantes universitarios y público en general. La misma deberá desarrollarse dos veces por semana.
- 5- Planificación mensual de las actividades de observación del cielo de acuerdo al período del año en el que se realicen.
- 6- Entrenamiento en el manejo del telescopio, cartas celestes y software disponible tendiente a lograr la mayor autonomía durante el período de duración de la beca.

Tutora: Dra. Gladis Graciela Romero

Requisitos

- Ser estudiante regular de la Facultad de Ciencias Exactas.
- Haber aprobado como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de las asignaturas de su carrera.
- No haber sido objeto de sanciones disciplinarias en la Universidad.
- Haber aprobado como mínimo dos (2) materias en los últimos doce (12) meses previos a la convocatoria, o habiendo aprobado la totalidad de las materias correspondientes a la currícula, estar en etapa de elaboración de la tesis, tesina o proyecto final según corresponda, debidamente acreditada.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

ANEXO I de la RESD-EXA N° 189/2014

Incompatibilidades

Las becas de formación son incompatibles durante su vigencia con:

- Las becas otorgadas por el Departamento de Becas, dependiente de la Secretaría de Bienestar Universitario.
- Las becas internas para estudiantes del Consejo de Investigación (CIUNSa)
- El desempeño en el Régimen de Pasantías.
- Otras becas otorgadas por instituciones públicas o privadas.
- Cualquier relación de dependencia en instituciones públicas o privadas u otros organismos del medio (incluyendo los cargos de Auxiliar Docente de 2da. Categoría de esta Universidad).

Cronograma

Publicación: 12 al 16 de mayo de 2014

Inscripciones: 19 al 21 de mayo de 2014

Cierre de Inscripciones: 21 de mayo de 2014 a hs. 17,00

Los interesados deberán presentar: Nota donde consignen datos personales y carrera que cursa. Certificado analítico actualizado y firmado por autoridad competente. Currículum Vitae actualizado y toda otra documentación que el postulante considere adjuntar, en Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Exactas, de lunes a viernes en el horario de 10,00 a 13,00 hs y de 15,00 a 17,00 hs.

Mg. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa